

JUNTA DEPARTAMENTAL

ROCHA

PERIODO 2020 - 2025



ACTA Nº 174

SESION ORDINARIA

16 DE JULIO DEL 2024

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA N° 174

Sesión ordinaria del 16 de julio del 2024

ASISTENCIAS:

Preside el señor edil Daniel Fontes, asistiendo además los señores ediles titulares Darío Popelka, José Condeza, Hugo Remuñan, Blanca García, Mario Núñez, Miguel Sanguinetti, Nicolás Fontes, Graciela Techera, Ana Claudia Caram, Barbara Ferronato, Gustavo Hereo, Estrella Franco, Eduardo Veiga, Oscar Andrada, Pablo Larrosa, Ángel Silva, Federico Amarilla, Diego Rodríguez, Graciela Fonseca y Rafael De León; asisten además los señores Ediles suplentes en ejercicio de la titularidad: Julio Hernández, Betania Ferreira, Fernanda Amorín, Victoria Calabuig, Mauro Amorín, Rubén Sosa, Fernando Vicente, Rubén González y Martin Zelayeta.

Ausente los señores Ediles: María Inés Rocha, José Luis Molina, Luciana Alonzo, Pablo Nicodella, Andrés Morales, Elma Fuentes, Facundo Terra y Julio Graña.

En uso de licencia los señores Ediles Ricardo Rodríguez y German Magalhaes. –

-Siendo la hora 19.15' del dieciséis de julio del año dos mil veinticuatro da comienzo la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE: Buenas noches, le vamos pidiendo a los señores Ediles tomar asiento, posiciones y lugares. Señores Ediles, habiendo número en sala, buenas noches para todos, buenas noches a los funcionarios y al público. Comenzamos la sesión considerando el Acta N° 173 de la sesión ordinaria del 9 de los corrientes. Los que estén por la afirmativa, sírvanse a indicarlo.

-(se vota) 17 en 25 Afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: Comenzamos con la media hora previa. Tiene la palabra el Señor Edil Diego Rodríguez.

SEÑOR EDIL DIEGO RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente. Bueno, hoy traigo una notita interesante, hace algunos días atrás el Intendente Alejo Umpierrez, actual administración, hemos escuchado decir que tiene un superávit de 3 millones en el gobierno, un superávit. Hace unos días llegó a la Junta de rendición de cuenta que está en estudio de la Comisión de Hacienda y que nos muestra un déficit de 700 millones de pesos. El pasado martes se pide en la sesión de esta Junta la autorización de un crédito por 4 millones de dólares, cosa que nos surgen muchas interrogantes, esta administración recibió una Intendencia ceñada aunque nos quieran hacer creer lo contrario. Cuando el gobierno del Frente Amplio dejó la intendencia había un importante...

SEÑOR PRESIDENTE: Disculpe, señor Edil, por favor vamos a escuchar al compañero Edil, gracias.

SEÑOR EDIL DIEGO RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente. Cuando el gobierno del Frente Amplio dejó la Intendencia había un importante superávit que cubría el déficit y sobraba, no vamos a hablar de deudas que pagó Artigas Barrios, creo que acá saben que recibió una Intendencia sin plata y endeudada después de años de gobiernos blancos y colorados. Esto fue posible gracias a la planificación de una administración responsable, además de pagar todo, se hicieron obras en el departamento. Una de las interrogantes que nos surge es la cantidad de privatizaciones como por ejemplo la recolección de residuos realizados por TEYMA, la limpieza de plazas a cargo de Urban Clean, así como también la fundación A Ganar. La duda es si se podrá cumplir con los pagos de esas empresas o nuevamente quedarán deudas que luego serán pagadas...

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil. Vamos a pedir a los compañeros silencio a la gente que está... Señor Edil Rodríguez, comience de vuelta si usted puede. Estamos en pausa. Prosiga, porque si no lo escuchamos es imposible.

SEÑOR EDIL DIEGO RODRÍGUEZ: Bueno, una de las interrogantes que nos surgen es la cantidad de privatizaciones por ejemplo la recolección de residuos realizados por TEYMA, la limpieza de plazas a cargo de Urban Clean, así como también la fundación A Ganar. La duda es si se podrá cumplir con los pagos de esas empresas o nuevamente quedarán deudas que luego serán pagadas por los contribuyentes. Sabemos por qué pocos somos y nos conocemos todos, que hay Municipios que tienen deuda con los proveedores, donde quedó el discurso de Superávit y Buena Gestión. Otro tema, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo, señor Edil.

SEÑOR EDIL DIEGO RODRÍGUEZ: Bueno, como todos saben se están haciendo algunas obras importantes en la ciudad de Lascano sobre pavimentación en varias arterias de la ciudad. Por supuesto que tenemos algunas interrogantes porque no se hizo una previa planificación con OSE que hoy en este momento deben haber alrededor de unas 6 roturas grandes en donde fue pavimentado con una carpeta asfáltica, una de las cosas que llaman la atención es no haber planificado haber cambiado esos caños o haberlos hecho por las veredas, ¿no? Ahora me acaba de llegar otra vez que hubo otra rotura grande hace unos minutos atrás en la ciudad de nuevo, entonces creo que deberíamos en otra circunstancia, ¿no? cuando se pueda llegar a hacer de nuevo algunos trabajos en carpeta asfáltica, estaría bueno también planificar junto con OSE para que estas cosas no sucedan, sabemos que tiene un costo elevado el asfalto, cabe destacarlo eso, y que se vuelva para atrás a romper después de haber quedado un trabajo muy bien hecho, la verdad que a eso hay que decirlo, hay que destacarlo, porque las obras son totalmente importantes para cada ciudad, pero para las próximas planificaciones y para los próximos trabajos estaría bueno planificar junto con OSE para que las obras perduran por mucho más tiempo y que se puedan llegar a concretar de otra manera. Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Edil. Para continuar la media hora previa, tiene la palabra el señor Edil Martín Zelayeta.

SEÑOR EDIL MARTÍN ZELAYETA: Buenas noches, señor Presidente. Hoy quiero referirme a la responsabilidad que se adquiere ante las promesas de campaña, esa responsabilidad que debemos tener todos los actores políticos, tengamos o no respaldo popular al integrar una fuerza política, debemos detener. Es muy triste ver como los dueños de las soluciones que, durante años anteriores, hoy por hoy son rehenes de sus promesas electorales, siguen mirando para el costado y esas soluciones mágicas proclamadas a los cuatro vientos no aparecen, cada vez hay más pobreza en nuestro país y especialmente en nuestro departamento, cada vez la magra capacidad de quienes hoy nos gobiernan, deja claro que se esforzaron en promesas que no cumplieron para llegar al poder. No ha llegado al departamento una sola inversión que mejore la realidad de todos esos rochenses que hoy forman parte del mayor porcentaje de desocupación de los últimos 20 años. ¿Cómo es posible que nuevamente en la ciudad de Rocha tengamos gente durmiendo en la calle?, ¿cómo es posible que las instituciones que deben ocuparse de eso, no puedan hacer nada y que tengamos un solo refugio? Hace muy pocos días circularon en redes fotos de personas en situación de calle que pernoctaban al costado del Polideportivo de Rocha. En los días más fríos de este invierno, esas personas estaban ahí. Acá no se trata de echarle simplemente la culpa a quienes tienen la responsabilidad de ocuparse de eso. De eso nos tenemos que ocupar todos. ¿Estamos perdiendo la sensibilidad sobre ese tipo de situaciones?, ¿qué nos está pasando como vecinos, como seres humanos?, sabemos claro que muchas de estas personas no son oriundas de Rocha, no son familiares de nadie que conozcamos, ahora, por eso, ¿nos tiene que importar menos?, normalmente no todos nacemos teniendo las mismas posibilidades, y eso no nos hace mejor ni peor que los demás, lo que nos hace peores personas es la falta de empatía con las situaciones, si bien está claro que la política implementada por este Gobierno ha incrementado la pobreza a todo nivel, como

sociedad no podemos mirar para el costado y debemos preocuparnos y debemos hacernos cargo también, simplemente hacemos cargo es denunciar a los organismos que tienen cierto grado de responsabilidad y también es llevar a los medios de prensa esta realidad que nos está golpeando. En lo personal me preocupa muchísimo esta situación, el frío no se va colocando en distintos lugares públicos buzonerías para que la gente coloque allí lo que quiere donar, hay que hacer algo y proporcionarle a la gente que lo necesita, una solución a su problema, y quienes tienen que generar las políticas es implementar en ese sentido y no lo han hecho. Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señora Edil. Para continuar tiene la palabra la señora Edil Betaña Ferreira.

SEÑORA EDIL BETAÑA FERREIRA: Buenas noches, señor Presidente. Vecinos de Punta del Diablo nos hacen llegar la solicitud de que se solicite a las empresas de ómnibus que se extienda el recorrido de los coches hacia el centro de Punta del Diablo, un turno más, ya que el último coche que ingresa es a las 17.45 y existen jóvenes y vecinos que por tema de estudio y de trabajo, entran más tarde, teniendo que caminar desde la terminal hasta el fondo. Pido que mis palabras hagan llegar a quien corresponda y a la Dirección de Tránsito. Otro tema, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo, señora Edil.

SEÑORA EDIL BETAÑA FERREIRA: Cada 25 de julio de 1992 se conmemora el día internacional de la mujer afrolatina, afrocaribeña y la diáspora, es una fecha que tiene como objetivo visibilizar a las mujeres afrodescendientes y promover políticas públicas que ayuden a mejorar su calidad de vida y erradicar el racismo y la discriminación. Mujeres, adolescentes y niñas afrodescendientes en todo el mundo, se enfrentan a múltiples formas de discriminación por motivos de raza, etnia, sexo, género, nacionalidad, estatus migratorio o condición social de otro tipo. Hágase llegar nuestro saludo a la comunidad afrodescendiente en su día y pido que mis palabras se hagan llegar a la Dirección de Equidad y Género. Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, señora Edil, así será. Para continuar tiene la palabra el señor Edil Óscar Andrada.

SEÑOR EDIL ÓSCAR ANDRADA: Buenas noches, señor Presidente. Allá por el año 2019 en campaña electoral, el actual Presidente y todo su séquito, recorría el país prometiendo una mejor calidad de vida para los uruguayos. En aquel año y en aquellos años de recesión económica a nivel internacional y nacional, teníamos en el Uruguay unas 1.736 personas en situación de calle. Tres años y pico desde que asumió este gobierno, o cuatro, póngale, han pasado y tenemos 2.758 personas en situación de calle, 1000 personas más. Un incremento como no se daba desde los primeros 5 años de la década del 2000, es preocupante ¿no?, y más cuando el 97% de esas personas que están en situación de calle son uruguayos y dentro de ese porcentaje hay una cantidad importante de afrodescendientes, dentro de ese porcentaje el promedio más abultado, más del 50%, son personas en un promedio de 39 años de edad. Hay un 30 y pico por ciento de esas personas que tienen 28 años de edad en promedio. El 40 y pico por ciento, 43% de esas personas menciona ante este relevamiento del fin del año 2023, que come gracias a los vecinos. Un 30 y pico, un 32% habla de que comen de hurgar en los contenedores. Y otro porcentaje ya menor, un 17%, habla de que come de lo que puede

recaudar, cuidando coches, limpiando parabrisas o pidiendo en la calle. El Gobierno que se iba a ocupar, que iba a venir a brindar una mejor calidad de vida, que nos prometía los mejores 5 años de gobierno, los mejores 5 años para los uruguayos, en ese sentido poco ha hecho. Usted sabe que el 52% de esas personas han estado alguna vez presas y el 48% de esas personas, de ese 52%, en muchos casos es la primera vez que está en situación de calle. Un tema que se ve que es esquivo a este gobierno y le ha sido esquivo al Ministerio de Desarrollo a lo largo de estos años. Muchos de ellos denuncian, el 48% de estas personas en situación de calle, denuncian que ha sufrido violencia física o psicológica por parte de personas en su misma situación. Un 38% sostiene que ha sufrido violencia física o psicológica por parte de la policía. Un 17% de este total dice que ha recibido violencia física o psicológica por parte de vecinos que no están en su misma situación. Pero además hay entre un 5 y un 7% que ha sufrido violencia física o psicológica por parte de quienes deben responder y velar por ellos que son los representantes del Ministerio de Desarrollo Social. Y no son números que yo estoy inventando, son números que bajamos de las páginas oficiales de este gobierno. Con publicar números que generen cierta expectativa en la población, teñidos de mentira, no se logra el objetivo que este Gobierno prometía, que eran los mejores 5 años para los uruguayos. Muy suelto de cuerpo, hace unas horas el Ministro Martinelli hablaba de la baja en los delitos. Se habla de la baja en los delitos, pero no se habla de la mortalidad que se viene dando en los infantes, no se habla de eso. No se habla de la violencia que se ejerce psicológica y físicamente sobre la población trans en Uruguay, no se habla, se tapa el sol con un dedo y se quiere seguir para adelante maquillando números a lo largo y ancho del país y en todos los ámbitos ministerios y todo lo que le quiera llamar que represente a este gobierno. Por suerte en octubre hay elecciones y seguramente los rumbos vuelvan a dónde venían, que era un Gobierno que se preocupaba de verdad por la gente y no por los mayas oro como este Gobierno se viene preocupando a lo largo de estos años. Nada más Presidente, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Edil. Para continuar la media hora previa, tiene la palabra el señor Edil Federico Amarilla.

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Muchas gracias Presidente, gracias al cuerpo, buenas noches a los compañeros Ediles. Compañero Presidente, en la última rendición de cuenta, la de 2023 que está en estudio en la Junta Departamental, cuyo trámite fue de remitir los obrados al Tribunal de Cuenta, genera preocupación por el estado financiero que presenta la Intendencia Departamental, con un déficit de 700 millones que la verdad que no me explico cómo se pudo llegar a esa cifra, con un resultado acumulado que brinda la rendición de cuenta que presenta activos de caja y en banco, un monto que no alcanzaría prácticamente para pagar los sueldos. De estos números se desprende que puede o podría tener un problema, un problema, señor Presidente, de llegar a poder no cubrir los sueldos. De estos números también, Presidente, habría que ver qué son esas deudas presupuestales impagas que figuran en la rendición, que son como más de 10 millones de dólares y sobre todo saber también de cómo se generó ese monto, Presidente. No sabemos qué papel está jugando el fideicomiso en todo este tema, porque no figura ni como activo ni tampoco figura en el pasivo, o son deudas que se agregarían que todavía está por fuera. Recordemos, compañeros Ediles, cuyo compromiso para el

fideicomiso que se está ejecutando, era que se pagara en este Gobierno y si no se paga, se quedaría, obviamente quedaríamos en falta. Pero con este panorama, señor Presidente, podría quedar como una deuda para pagar para el próximo Gobierno. En definitiva, está todo muy entreverado. En principio, señor Presidente, es crucial saber las deudas presupuestales impagas, a qué corresponden, pero sobre todo llama mucho la atención cómo se llega a esta situación con un déficit monstruoso cuando se hablaba sobre estos años anteriores de un superávit. Entonces esto quiere decir que los superávits o eran ficticios y ahora en esta rendición los corrigieron todos o se originó un déficit monumental en este periodo con una pésima gestión. Muchas interrogantes, señor Presidente, sobre este tema. A su vez llama más la atención porque ingresaron muchos millones de dólares con los convenios que se realizaron al principio del periodo, la amnistía, que también pasó por la Junta Departamental y que nosotros los Ediles también votamos muchas veces un par de prórrogas justamente sobre ese tema. Entonces recordemos que se sacaron multas, y recargos, que se habilitaba a los vecinos a conveniar su deuda en 6, 12, 24 o 48 cuotas. Inclusive nosotros los Ediles, como decía que lo habíamos votado, sumamos también los dineros que dejaron las administraciones del Frente Amplio que consistían en unos cuantos cientos millones de pesos y de 156.000 dólares, totalmente libres y que se ve que se lo gastaron también. Señor Presidente, para culminar, voy a realizar amparado en el artículo 284 de la Constitución, un pedido de informe para que se nos informe sobre el fideicomiso que se está ejecutando. Los montos ejecutados, montos pagados, obras realizadas, obras que quedarían para realizar y también un informe sobre las deudas presupuestales impagas que figuran en la rendición que está estudio en la Comisión de Hacienda y que estamos esperando el dictamen del Tribunal de Cuenta. Otro tema, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo, señor Edil.

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Señor Presidente, en la Ciudad de Castillos nuevamente y lamentablemente tuvimos un episodio violento de un atraco a mano armada a una panadería conocida de nuestro pueblo. Sabemos muy bien que no vamos a solucionar nada desde la banca de la Junta Departamental, pero no queríamos ser ajeno a lo que está sucediendo, que no es más de lo que está pasando en el país y que prácticamente ya este tema de la inseguridad se fue de las manos. Siguen sucediendo cosas en nuestros pueblos que antes no pasaban, llegando al límite en el cual estamos viviendo ahora que prácticamente la mayoría de los comerciantes a la hora de abrir la puerta de su negocio, están arriesgando la vida. Señor Presidente, por supuesto que condenamos enfáticamente lo que está pasando, pero llamamos a la responsabilidad del Estado, a la responsabilidad del Gobierno. Acá se hizo una campaña política prometiendo seguridad a nuestra gente y está ocurriendo todo lo contrario. Señor Presidente, no quería no decir nada sobre este lamentable episodio que sucedió en la Ciudad de Castillos, y bueno, apelamos a que se pueda mejorar la situación de seguridad en el país, en el Departamento de Rocha y también en la Ciudad de Castillos. Señor Presidente, para el primer planteo, quiero pedir que las palabras pasen a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado, y también a la Corporación Nacional para el Desarrollo. Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, así será, señor Edil. Para continuar tiene la palabra la señora Edil Estrella Franco.

SEÑORA EDIL ESTRELLA FRANCO: Buenas noches, señor Presidente. Tengo una nota acá que va dirigida al Señor Intendente Alejo Umpierrez, a la Junta Departamental y a la Dirección de Diversidad e Inclusión del Departamento. La nota dice así: los colectivos Unión Rochense LGBT de Rocha y Selim Tejos, me hicieron llegar una nota que enviaron al Ejecutivo y que voy a leer a continuación. “Los colectivos Unión Rochense LGBT de Rocha y Selim Tejos con varios años de experiencia y trabajo social en el Departamento de Rocha, que trabajan con uno de los sectores de la población más vulnerables, vulnerados y olvidados de la comunidad, la población trans y sectores LGB que aún tienen en nuestro departamento dificultades para llevar una vida digna y social sana. Expresa su necesidad y solicitud de un espacio para trabajar en calidad de autonomía parcial, puesto que ambos colectivos no cuentan con recursos para tales fines, ya que en su mayoría las personas activistas que los integran son trabajadoras o de escasos o varios casos de bajos recursos nulos. Para poder lograr por medios propios un espacio en el que tener un ropero comunitario, un espacio donde acoger personas compañeras de la comunidad que han quedado por expulsión de sus hogares en situaciones de calle, que aún es lamentable que en el siglo XXI estas cosas sigan sucediendo. Un lugar para poder exponer muestras, hacer talleres, charlas y así como acceso a internet para poder sostener capacitaciones y actividades inherentes a lo activismo, como hacer un foro, convenciones y encuentros virtuales con la comunidad de nuestro país y el mundo. De paso también antes poner como en Rocha es el único departamento del interior que cuenta con un departamento de diversidad e inclusión y eso se celebra, pero no cumple el departamento con la ley trans en su totalidad, aunque vemos pequeños avances que también valoramos. Estamos en conocimiento que Casa Joven es un espacio que durante mucho tiempo estuvo en una modalidad parecida a la que planteamos y que hoy día volvió a manos de la Intendencia en su totalidad. Por el punto estratégico para las actividades...”

SEÑOR PRESIDENTE: Disculpe, señora Edil. Dejar hablar a la compañera Edil, gracias.

SEÑORA EDIL ESTRELLA FRANCO: Y acceso principal para los referentes de los colectivos del interior del departamento. Pensamos que ese lugar sería ideal, pero estamos abiertos a otros lugares que cuenten con instalaciones, recursos y ubicación similar. Por parte de los compañeros del colectivo Selim Tejo, ya tenemos en marcha una campaña de ropero trans que cuenta con donaciones de diferentes partes del país, lo mismo que con donaciones de alimentos no precederos, ya que hemos tenido años anteriores situaciones en las que no teníamos un lugar seguro para personas trans que quedaban en situación de calle por violencia doméstica. Hoy ante la llegada de los fríos, vemos con preocupación que los esfuerzos que pueden no llegar a nuestra población, objetivo que si no tenemos espacio que les solicitamos, ya que en muchos casos las personas LGBTIQ+ temen acercarse a las oficinas estatales por pésimas experiencias, por lo que llegan en plena crisis a nuestros colectivos con urgencia, que sin ese espacio no podemos cubrir. Y eso hace que las personas LGBTIQ+, especialmente las personas trans, se sientan totalmente desamparadas por la sociedad toda. Sabemos que así como

nosotros y ustedes tampoco lo quieren, ya que representan un peligro para la salud tanto física como mental de esta población que ya por sí tiene que soportar microviolencias a diario e incluso como el año pasado, ataques de odio a plena luz del día. Por tanto, en nuestro compromiso como activistas y que cumplimos con un rol necesario e importante en la sociedad, no sólo de contención sino también de educación a la sociedad de respeto y convivencia. Mostrando otras caras y vivencias que construyen el país solidario y laborioso que cada persona uruguaya requiere. Nos vimos en la necesidad de solicitar este espacio. Aclaremos que por las mismas razones económicas no contamos con personalidad jurídica, pero sí con una trayectoria de trabajo social que nos representa. Queda a la espera de una respuesta por la Unión LGBT Freddy Derbis González, tiene su número de documento, y por Selim Tejos, Michelle Machado Cuartín, que también tiene su identificación. Solicito que la nota pase nuevamente al Ejecutivo Departamental y espero tengan una respuesta afirmativa al pedido de un lugar para las reuniones y estadía temporaria para las personas de los colectivos con situaciones de vida compleja que así lo requiera. También será una gran ayuda para personas del colectivo que viven en el interior del departamento con problemáticas de salud que requieren un lugar para los tiempos de espera en la capital”. Bueno, esta nota se la voy a hacer llegar a usted, pero me gustaría que fuera también dirigida al Intendente Departamental. Nosotros sabemos que se aprobó hace un tiempo ya la Ley trans, y que me gustaría que la gente tuviera un poquito más de respeto y consideración porque en este momento lo están necesitando. Así que le hago llegar la nota y que vaya dirigida al Intendente Departamental, pero también que vaya dirigida a la Dirección de Diversidad que sería importantísimo que ellos también se involucraran en este tema porque me parece que las direcciones están para justamente atender a esta gente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, así será, señora Edil. Para culminar la media hora previa, tiene la palabra el señor Edil Mario Núñez.

SEÑOR EDIL MARIO NÚÑEZ: Hola, buenas noches. Gracias. Homero Rodríguez Taveira fue un locutor, presentador de radio y empresario uruguayo, uno de los pioneros de la televisión de nuestro país. Nacido en Rocha el 20 de junio de 1934, concurreció y cursó primaria en la escuela número 44 en nuestra ciudad, luego Liceo Departamental. Falleció el 17 de junio del año 2019. Mucho se podría hablar de su larga trayectoria, conductor de sorteo del Cinco de Oro por 20 años, conductor de clásico y famoso programa en su época de Martini Pregunta. Trabajó y dirigió programas en CX22, Radio Universal, CX30, Metrópolis FM, El Espectador, Carve, Emisora del Palacio y otras más. Su voz grave y de inconfundible tonalidad llega desde el fondo del tiempo a quienes se deleitaron con la música selecta de su programa radial Caravana. Dentro de tantas actividades también fue quien impulsó a Alfredo Zitarrosa a dedicarse a cantar, además de presentarlo, por lo que hoy nos hace que traerlo a esta Junta Departamental, es por su actividad empresarial en la cual es nuestro principal balneario de La Paloma. Aquí marcó un antes y un después con su parador y discoteca Caravana que funcionaba desde hoy, donde hoy es Casa Bahía. Como así también se marcó un antes y un después cuando cerró sus puertas Caravana y Homero Rodríguez Taveira, están ligados a la época de oro de La Paloma, sin dudas hasta el momento la mejor época que ha tenido

nuestro balneario hasta el día de hoy. Quien ande en los 40 años para arriba recuerda muy bien esta época y este icono como lo fue Caravana. Rodriguez Taveira fue un digno embajador de nuestro departamento por todo el Uruguay y reconocido en gran parte del mundo por toda su actividad, incansable trabajador por nuestro departamento y el turismo. Sin duda, los rochenses estamos en deuda con Rodriguez Taveira y su Caravana, creo que es hora que alguna calle, plaza o paseo relacionado con él estuviera en la ciudad balnearia, principalmente en la zona donde funcionó dicho parador, que llevara, su nombre dado que fue un buque insignia de La Paloma en su mejor época. Pedimos que estas palabras pasen al Señor Intendente, Dirección de Tránsito, Municipio de La Paloma, y que se pase a Comisión de Nomenclator. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará Señor Edil. Culminada la media hora previa, pasamos al minuto de trámite, tiene la palabra el Señor Edil Nicolás Fontes.

SEÑOR EDIL NICOLAS FONTES: Nos han hecho llegar una nota los organizadores del certamen “Reina de Diamante”, en su tercera edición, con el interés de que este espectáculo sea nuevamente declarado de Interés Departamental, al igual que el año pasado en base a la resolución N°104/2023, había cuenta que se convocan chicas de todo el departamento, y que gracias a dicha declaratoria, COMERO brindó gratuitamente el servicio de techo protegido, requisito este que nos exige INAU, dada la participación de menos de edad. Los postulantes van desde 15 a 26 años de edad, y el espectáculo mueve a todo el departamento, tanto postulantes y sus familiares, como comercios en calidad de colaboradores y sponsors provenientes de distintos puntos del departamento. Vamos a pedir que esta nota pase a Comisión de Asuntos Internos.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien Señor Edil, así será. No habiendo más anotados para el minuto de trámite, pasamos a los Asuntos Entrados

ASUNTOS ENTRADOS

DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

-Exp. 2717/24 Exoneración tasa de higiene Ambiental al Club Atlético Lavalleja.

A la Comisión de Legislación y Reglamento A.

-Oficio N° 11/24 dando respuesta a ploteo Señor Edil Oscar Andrada (información referida a licitación para adjudicar servicio de podas.

A disposición de su autor.

-Oficio N° 12/24 dando respuesta a planteo Señor Edil Oscar Andrada (información sobre empresa ESALCU).

A disposición de su autor.

COMUNICACIONES GENERALES

-Centro Comercial e Industrial de Rocha solicita ser recibido en Sesión de este Plenario para brindar nuestro enfoque sobre temas del departamento.

A la Comisión de Asuntos Internos.

-Oficio N° 540/24 La Junta Departamental de Canelones comunica sus nuevas autoridades.

A conocimiento.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE PLAZO

DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

-Oficio N°164/24 comunicando renuncia de Señor Intendente Departamental al amparo de lo dispuesto por el Art. 266 de la Constitución de la República.

Tomado conocimiento convóquese al suplente respectivo.

SEÑOR PRESIDENTE: Señora Edil Techera tiene la palabra.

SEÑORA EDIL GRACIELA TECHERA: Que se trate.

SEÑOR PRESIDENTE: La Señora Edil Techera está pidiendo que se trate el tema, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo

-(se lee)

“Oficio N°164/2024.

Rocha 12 de julio del 2024.

Señor Presidente de la Junta Departamental

Daniel Fontes

Presente.

Estimado Señor Presidente, en virtud de lo dispuesto en el Artículo N°266 de la Constitución de la República, comunico al Cuerpo Legislativo que usted preside, que desempeñaré funciones hasta el día 25 de julio, y que a partir del día 26 de julio desde la hora 00:00, presento renuncia al cargo que he tenido el honor de desempeñar para iniciar el proceso de reelección. Saludo a usted y a todo el Cuerpo Legislativo, con mi mayor estima. Alejo Umpierrez, Intendente Departamental de Rocha.”

SEÑOR PRESIDENTE: El Señor Edil Nicolás Fontes está pidiendo que se vote el pedido de renuncia, los que estén por la afirmativa.

-dialogados-

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Señor Edil Hereo

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Gracias Presidente. Yo considero que no hay que votar esto, porque en realidad es una comunicación del Intendente.

-dialogados-

SEÑOR PRESIDENTE: Seguimos.

-Continúan asuntos entrados fuera de plazo

-Exp. 977/24 Exoneración impuesto del padrón 3149 de la localidad Lascano.

-Exp. 210/24 Exoneración impuesto del padrón 2020 de la localidad Lascano.

-Exp. 307/24 Exoneración impuesto del padrón 1321 de la localidad Castillos.

-Exp. 1127/24 Exoneración impuesto del padrón 1581 de la localidad Castillos.

A la Comisión de Legislación y Reglamento A.

-Exp. 1963/23 Exoneración impuesto del padrón 8287 de la localidad Rocha.

-Exp. 2918/22 Exoneración impuesto del padrón 782 de la localidad Velázquez.

-Exp. 2036/23 Exoneración impuesto del padrón 378 de la localidad Rocha.

-Exp. 4068/23 Exoneración impuesto del padrón 3679 de la localidad Lascano.

A la comisión de Legislación y Reglamento B.

SEÑOR PRESIDENTE: Señora Edil Techera, tiene la palabra.

SEÑORA EDIL GRACIELA TECHERA: Sobre lo del Intendente, Presidente, siempre fue en este seno de la Junta Departamental el tratado y la votación, porque la Junta lo que se pide que se vote no es que, acá lo que se está diciendo el Intendente puede perfectamente renunciar, entonces siempre fue votado en este seno de la Junta, ratifica

la Junta que el Intendente no tiene ningún tipo de impedimento para renunciar, ningún tipo de objeción, por lo tanto hay que votarlo, presidente, y que sea enviado al Ejecutivo Departamental. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: ¿Usted está solicitando que se vote?

SEÑORA EDIL GRACIELA TECHERA: Que se vote Presidente. Como siempre se ha hecho en el seno de esta Junta.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la Señora Edil Barbara Ferronato.

SEÑORA BARBARA FERRONATO: Yo entiendo que esto viene como una comunicación, al venir como una comunicación no hay nada que votar, pero en todo caso podemos pedir asesoramiento a Cadimar, y que nos diga si hay que votarlo o no.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la Señora Edil Techera.

SEÑORA EDIL GRACIELA TECHERA: Frente a mi duda de algún año sentada en esta Junta Departamental, pero ahora como se ha cambiado mucha cosa en esta Junta Departamental, entran Ediles catedráticos, bueno, consulte al Doctor Cadimar, asesor letrado de esta Junta Departamental, para corroborar si era lo que yo estaba pensando que en esta Junta siempre se llevó a cabo, pero ahora se ha reformado todo y se ha modificado por los catedráticos letrados que han entrado últimamente, pero hay que votarlo Señor Presidente, y enviarlo al Ejecutivo Departamental. Gracias Presidente, y disculpe la interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Señor Edil Hereo.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Gracias Presidente. Solo para una aclaración, no seremos catedráticos, pero sabemos leer y entender. Acá dice, si me escuchan los compañeros, acá dice que el Oficio 164/24 comunicando, yo creo que la expresión está mal, por eso es que entendimos que no es necesario votar. Es por acá la cuestión, no es que se deba o no votar, está comunicando, es como una comunicación, entonces si usted comunica como cualquier Edil mañana comunica al Plenario que renuncia, es una comunicación que hace, por eso entendimos que no es necesario votar.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Señor Edil Eduardo Veiga.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Gracias Presidente. Medio por el camino que venía Gustavo Hereo, pero además vamos a tener en cuenta que el Doctor Cadimar es asesor de este órgano no de los Ediles, por lo tanto mi propuesta, es solicitarle al asesor jurídico, que nos informe al respecto si hay que aceptarle la renuncia al Intendente, que yo creo que sí que hay que aceptarle la renuncia, cuando la pida formalmente, haga la solicitud de renuncia, ahora comunica que el 25 va a renunciar, verdad, o seas, él no comunica ahora en este momento que va a renunciar, comunica que el 25 va a renunciar, por lo tanto como tenemos tiempo, plazo y hay una sesión más, incluso este Cuerpo puede citar a Sesión Extraordinaria para el propio 25 para tratar sólo ese tema, la renuncia del Intendente se puede citar a este cuerpo, no tenemos por qué marearnos ahora en cosas que no tenemos clara. Por lo tanto, lo que estoy proponiendo es, solicitarle al asesor jurídico que asesora a este Cuerpo, si es necesario aceptarle la renuncia al Intendente, y si esto que envía el Intendente es realmente una solicitud de renuncia o es una comunicación, porque las palabras dicen muchas cosas y para que no haya mareo. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Señor Edil De León.

SEÑOR EDIL GERARDO DE LEÓN: Señor Presidente, como lo que abunda no redundante, y el plenario es soberano, vamos a proponerle a la mesa una moción, que si la tenemos que escribir, la escribimos, de que se vote la renuncia del Señor Intendente, si se precisa bien, ya queda laudado el tema, y si no se precisa también, porque no nos va a cambiar en nada, porque el Intendente va a renunciar igual. Así que, si hay que hacerla por escrito, pedimos un cuarto intermedio de cinco minutos, y la escribimos y la presentamos a la mesa.

-dialogados-

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, votamos un cuarto intermedio.

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo

-(siendo la hora 19.50' se pasa a cuarto intermedio)

SEÑOR PRESIDENTE: Señores Ediles habiéndose cumplido el cuarto intermedio, levantamos el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa, sírvase indicarlo.

-(se vota) 27 en 27 Afirmativo.

-(siendo la hora 20.05' se levanta el cuarto intermedio)

SEÑOR PRESIDENTE: Estando la moción presentada por el señor Edil Gerardo de León, la leemos.

(Se lee)

“Rocha, 16 de julio de 2024, señor Presidente de la Junta Departamental, Daniel Fontes, presente. De acuerdo a la comunicación recibida de la Intendencia Departamental informando la renuncia del señor Intendente a llevarse a cabo el próximo 25 de los corrientes, presentamos la moción de que sea confirmada dicha renuncia por este cuerpo, firma Rafael de León.”

SEÑOR PRESIDENTE: Propone el Señor Edil Miguel Sanguinetti, votar la moción presentada por el Edil de León. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarla.

-(se vota) 27 en 28 Afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: Continuamos. Tenemos un informe de asuntos internos Señores Ediles.

-dialogados-

SEÑOR PRESIDENTE: Rectificamos la votación anterior, por favor, levanten la mano.

-(se vota) 24 en 28 Afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Eduardo Veiga para fundamentar.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Gracias, señor Presidente. Nosotros pensamos que tiene todo el derecho del mundo el Intendente a renunciar, pero deberían ser las formalidades como corresponden. No a medio camino, ni a media frase, ni a medio texto, porque en definitiva yo lo que creo que hoy lo que solicitamos, lo que se vota en este cuerpo, es una comunicación del Intendente que el 25 va a renunciar. Él aún hoy no ha renunciado. Porque no está formalmente y expresamente escrito el Intendente solicitando la renuncia, está comunicando que el 25 va a renunciar, por lo tanto yo creo que me parece que estas son cuestiones formales que no están bien, no están claras y que, digamos, se trata del cargo del Intendente que no es un cargo menor dentro del departamento y que debería haber cumplido con las formalidades como corresponde en la comunicación o en la redacción de la renuncia del Intendente que no está muy clara,

acá no se sabe, se puede arrepentir perfectamente antes del el 25 y no renunciar y esto lo pueden echar para atrás perfectamente y dejar sin efecto la comunicación del Intendente. Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted. Continuamos con Asuntos Informados por Comisión.

-(se lee)

“Comisión de Asuntos Internos

Rocha, 15 de julio de 2024.

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, los señores Ediles, María Inés Rocha, Mauro Amorín, Ernesto Abreu, Rafael de León, Gustavo Hereo, Ángel Silva Mas, Ana Claudia Caram y Hugo Remuñán. Dicha comisión teniendo en estudio temas a tratar después de un intercambio de ideas, resuelve que el próximo lunes 22 se reúna esta asesora para tratar los siguientes puntos. Uno, se coordine un plan de trabajo en el área administrativa. Dos, se disponga a la habilitación de una segunda firma habilitada además del Presidente y Secretario General. Tres, se autoriza a la doctora Flavia Coelho a concurrir a este organismo con un grupo de estudiantes el 30 del corriente mes, hora a coordinar. Firman María Inés Rocha, Mauro Amorín, Ernesto Abreu, Hugo Remuñán, Ángel Silva Mas, Gustavo Hereo, Ana Claudia Caram, Rafael de León”.

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votando el informe de comisión, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo:

-(se vota) 28 en 28 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, antes de terminar la sesión, quiero comunicarles que el viernes 19 a la hora 19, sesión extraordinaria por el llamado a sala del Intendente por asunto de Costa Azul. Hora 19.

El martes 23 a la hora 18, también sesión extraordinaria que el señor Intendente pidió concurrir para hablar con los ediles. ¿Estamos? Otra cosa más, una sesión extraordinaria también el martes, hora 18. Un aporte le manda el Director de Deportes, asimismo también el Edil Miguel Sanguinetti, nos lo mandó y les paso a comunicar.

-(se lee)

“Señor Presidente de la Junta Departamental, Daniel Fontes, por lo presente se invita a usted y a la totalidad del cuerpo que preside en la inauguración de la red lumínica y a la designación del nombre Estadio Campeones del 1954 Tenis para el próximo día miércoles 24 de julio del 2024, hora de inauguración 19, hora 20, partido de la selección de Rocha Capital versus selección de Rocha Interior. Saluda atentamente José Luis Bitavares, Director de Deportes.” Después va a venir una comunicación oficial a la Junta, pero era para ir adelantándoles.

-dialogados-

SEÑOR PRESIDENTE: La sesión extraordinaria, rendición de cuenta del señor Intendente de este Gobierno. Si Señor Edil Hereo tiene la palabra.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: No, gracias Presidente. Yo para recordar que nos quedan las exoneraciones para que sean leídas y pasen a la comisión correspondiente.

SEÑOR PRESIDENTE: Ya pasó. Ya la leyó, señor Edil.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO La estaba leyendo cuando le interrumpieron, pero está bien. Disculpe.

SEÑOR PRESIDENTE: No habiendo más asuntos, se da por finalizada la sesión. Muchas gracias a todos.

Así se hace siendo la hora 20.10.-

JUAN C. NAVARRO
Secretario General

DANIEL FONTES
Presidente